Resolución N° 844

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN Nº 844

Art. 1).- **CONCÉDESE** permiso a la Sra. INTENDENTE MUNICIPAL, ANA MARÍA MEINERS para ausentarse del Municipio, desde el 12 de Abril del corriente año al 06 de Mayo inclusive, y desde el 28 del Mayo al 10 de Junio inclusive, en un todo de acuerdo con lo estatuido en el Art. 39 inc. 13 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 2756.

Art. 2).- De acuerdo con los Artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 2756, asumirá las funciones de Intendente Municipal Interino, el PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA, a partir del 12 de Abril del corriente año al 06 de Mayo inclusive, y desde el 28 del Mayo al 10 de Junio inclusive.

Art. 3).- De acuerdo con el Art. 38) del REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, asumirá la Presidencia del Cuerpo, el Vice-Presidente 1º, Dr. MARCELO HELADIO DELLAPORTA, a partir del 12 de Abril del corriente año al 06 de Mayo inclusive, y desde el 28 del Mayo al 10 de Junio inclusive.

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Marzo 21 de 2018.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
SecretarIa H.C.M.

Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA
Presidente H.C.M.